

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 1 de 22	

## PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN VICENTE DE RAMIRIQUI**

**SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ**  
**Gerente**

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 2 de 22	

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
3.1 RESEÑA HISTÓRICA	7
3.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA	9
3.2.1 Misión	9
3.2.2 Visión	9
3.2.3 objetivos institucionales	9
3.4 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	10
3.5 CÓDIGO DE INTEGRIDAD	11
3.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL	13
3.7 MAPA DE PROCESOS	14
4. DEFINICIONES	15
5. ALCANCE	18
6. OBJETIVOS	19
6.1 Objetivo General	19
6.2 Objetivos Específicos	19
7. PLAN DE TRABAJO ANUAL	20
8. METAS	23

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 3 de 22	

## 9. INDICADORES

23

### INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí como lo establece en su misión “somos una institución prestadora de servicios , orientados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, comprometidos con la seguridad y mejoramiento de la calidad de vida “ y dando Dando cumplimiento a la Resolución 312 de 13 de febrero de 2019 “por la cual se definan los estándares Mínimos del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo , establece el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo bajo la normatividad vigente.

El sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG.SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y a funcionamiento de los recursos e instalaciones

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí promueve y estimula en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de costos operacionales.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.8 en el que explica que cada empleador debe: diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo en el que identifica las metas, las actividades y los responsables de la ejecución, y paralelo a ello el cronograma de trabajo en el que se realizaran dichas actividades. El gerente de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, junto con su equipo de trabajo elaboro el presente Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se indican las metas para el presente año.

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 4 de 22	

## 1.JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento de la Resolución 312 de 13 de febrero de 2019 “por la cual se definan los estándares Mínimos del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo” se hace necesario diseñar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo en el que se identifican actividades y responsables siguiendo la normatividad vigente.

EL plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí para el año 2022 se realiza con el fin de dar cumplimiento al Decreto único reglamentario del sector del trabajo de 2015 y crear las bases para el diseño e implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 5 de 22	

## 2.MARCO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	ASUNTO
Resolución 312 de 13 de febrero de 2019 por la cual se definan los estándares Mínimos del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo	Todo	Establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST
Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades de Estado	Artículo 1	2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el decreto reglamentario del sector trabajo.	Art. 2.2.4.6.8	numeral 7. Consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
	Art 2.2.4.6.16 Evaluación Inicial	Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente
Decreto 1443/2014 por el cual se dicta disposiciones para la	Artículo 2 Art 2.2.4.6.32	La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 6 de 22	

implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el Decreto 1530. de 1996, la Resolución 140.1 de 20.0.7 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan
Decreto 2923/2011 por el cual se establece el sistema de garantía de calidad del sistema General	Art 2.2.4.7.5. Estándares mínimos	Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Profesionales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en salud ocupacional y riesgos profesionales


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 7 de 22	

### 3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, es una entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel, es una entidad pública descentralizada de carácter territorial de régimen especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera

#### 3.1 RESEÑA HISTORICA

El Hospital San Vicente de Ramiriquí, fue fundado en el año 1905 por el presbítero Nicolás Tolentino Pedraza, mediante escritura número 379 el 10 de octubre de 1908. El sacerdote católico Abigail Morales, compra el primer predio ubicado en la vereda del centro de Ramiriquí a nombre de la parroquia y destinado para el Hospital de Caridad. El predio fue vendido y con el producto de dicha venta se compró un edificio con mayores ventajas y comodidades.

Para la administración y funcionamiento del hospital se conformó una Junta Directiva, quien crea los estatutos, el reglamento interno y solicitó le fuese concedido personería jurídica, lo que fue aprobado y reconocido en el diario oficial número 14955, del 11 de julio de 1913: mediante Decreto 2727 de agosto 16 de 1950 el Presidente de la Republica establece zonificación hospitalaria para el Departamento de Boyacá, donde quedó incluido el Hospital de Ramiriquí, como regional general previsto de personal científico y administrativo, así como de la dotación necesaria para la correcta atención en los casos de enfermedades ocurridas en el territorio de su jurisdicción.

A partir de 1950, todos los recursos del Gobierno Nacional fueron hechos mediante el Plan Hospitalario del Ministerio de Higiene. En el año de 1970 la Secretaria de Salud de Boyacá firma contratos para la prestación de los servicios de salud con esta entidad y, desde ese entonces y hasta mediados del año 1999, esté ha sido la encargada de nombrar los Directores y asesorar financieramente a la institución.

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 8 de 22	

Actualmente y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 013 proferido por el Concejo Municipal de Ramiriquí el día 30 de junio de 1999, La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección Seccional del Sistema de Seguridad Social en Salud del municipio de Ramiriquí, la infraestructura, recursos y organización corresponde a un primer nivel de atención, asumiendo algunas acciones del segundo, con el propósito de brindar servicios de óptica calidad a un gran porcentaje (90%) de población con necesidades básicas insatisfechas.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí tiene como domicilio el municipio de Ramiriquí capital de la Provincia de Márquez, en la Cra. 3ra. N°. 7-21.

Ramiriquí es la capital de la asociación de municipios de la Provincia de Márquez, factor que condiciona su relación como eje articulador de esta región del departamento sus áreas de influencia corresponden las poblaciones de Tibana, Rondón, Ciénega, Jenesano, Viracachá y Boyacá (Boy). Con una población total de 10.274 personas, de los cuales 49.04%, es decir 5.038 habitantes residentes en el área urbana, y el 50,96%, 5.236 en el área rural. La población de mujeres en el municipio de Ramiriquí es mayor que la de hombres, existiendo una relación de 101.3 mujeres cada 100 hombres de la población (DANE 2012) <sup>1</sup>.

### 3.2 PLATAFORMA ESTRATEGICA

#### 3.2.1 MISION:

Somos una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención; orientados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, contamos con un equipo interdisciplinario capacitado, con vocación de servicio, integrando a sus procesos, la docencia, formación e investigación, comprometidos con la efectividad, seguridad y humanización del servicio en el ejercicio del derecho a la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del municipio de Ramiriquí y la provincia de Márquez. <sup>2</sup>

#### 3.2.2 VISION:

<sup>1</sup> ASIS, Ramiriquí 2015

<sup>2</sup> Acuerdo No 004 de 28 de marzo de 2018 por medio del cual se actualiza la plataforma estratégica para la E.S.E hospital san Vicente de Ramiriquí

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
		Página: 9 de 22

En el año 2022 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, será reconocida como líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención y de formación académica e investigativa, acreditada bajo estándares de calidad, basados en la seguridad del paciente y humanización para el usuario<sup>3</sup>.

### 3.2.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

#### Objetivo general

Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de atención en salud a los usuarios individuales y colectivos, basados en las características del sistema obligatorio de la garantía de la calidad que incluye la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, y continuidad; con humanización y equidad.

#### Objetivos específicos

Optimizar la prestación de servicios de primer nivel de atención de salud dentro de las competencias asignadas por la estructura de la red departamental.

Cumplir con los estándares del sistema obligatorio de la garantía de calidad de la atención en salud.

Garantizar que el equipo de trabajo de la Empresa Social del Estado San Vicente de Ramiriquí sea competente y comprometido con la cultura del servicio.

Prestar servicios de salud eficientes y humanos garantizando la seguridad del paciente y su acompañante.

Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos apoyados en el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud y Manual técnico del modelo estándar de control interno<sup>4</sup>.

Salvaguardar el patrimonio y la autonomía administrativa del Hospital fundado en la venta de los servicios de salud, la contratación y el uso racional de los recursos

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Acuerdo No 004 de 28 de marzo de 2018 por medio del cual se actualiza la plataforma estratégica para la E.S.E hospital san Vicente de Ramiriquí


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 10 de 22	

Establecer los procesos de docencia, formación e investigación, para el desarrollo de la practica formativa del talento humano en salud.

### 3.4 PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

El Hospital de baja complejidad

CODIGO SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	MODALIDAD	COMPLEJIDAD
101	GENERAL ADULTOS	HOSPITALARIA	BAJA
102	GENERAL PEDIÁTRICA	HOSPITALARIA	BAJA
112	OBSTETRICIA	HOSPITALARIA	MEDIA
312	ENFERMERIA	AMBULATORIO	BAJA
328	MEDICINA GENERAL	AMBULATORIO	BAJA
334	ODONTOLOGIA GENERAL	AMBULATORIO	BAJA
344	PSICOLOGÍA	AMBULATORIO	BAJA
501	SERVICIO DE URGENCIAS	AMBULATORIO	BAJA
601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	TERRESTRE	BAJA
706	LABORATORIO CLINICO	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA Y MEDIA
710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA
712	TOMA DE MUESTRAS	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA
714	SERVICIO FARMACEUTICO	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA
739	FISIOTERAPIA	AMBULATORIA Y HOSPITALARIA	BAJA
741	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	AMBULATORIO	BAJA


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
		Página: 11 de 22

907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA- ATENCIÓN DEL PARTO	AMBULATORIO - EXTRAMURAL DOMICILIARIO	BAJA
908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA- ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	AMBULATORIO - EXTRAMURAL DOMICILIARIO	BAJA
909	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (Menor a 10 años)	AMBULATORIO- EXTRAMURAL DOMICILIARIO Y OTRAS	BAJA
910	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (de 10 A 29 años)	AMBULATORIO- EXTRAMURAL DOMICILIARIO Y OTRAS	BAJA
911	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	AMBULATORIO- EXTRAMURAL DOMICILIARIO Y OTRAS	BAJA
912	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES EN ADULTO (Mayor a 45 años)	AMBULATORIO- EXTRAMURAL DOMICILIARIO Y OTRAS	BAJA
913	DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO	AMBULATORIO- EXTRAMURAL OTRAS	BAJA
914	DETECCION TEMPRANA CANCER DE SENO	AMBULATORIO- EXTRAMURAL OTRAS	BAJA
915	DETECCIÓN TEMPRANA- ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	AMBULATORIO- EXTRAMURAL OTRAS	BAJA
916	PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACION	AMBULATORIO- EXTRAMURAL DOMICILIARIO Y OTRAS	BAJA
917	PROTECCION ESPECIFICA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	AMBULATORIO- EXTRAMURAL OTRAS	BAJA
918	PROTECCION ESPECIFICA ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	AMBULATORIO- EXTRAMURAL OTRAS	BAJA
950	ESTERILIZACIÓN	AMBULATORIO	BAJA

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 12 de 22	

Fuente: Red prestadora de servicios de salud

### 3.5 CODIGO DE INTEGRIDAD

Aprobada mediante resolución No 389 de 08 de octubre de 2018 por medio del cual se adopta el código de integridad para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

#### VALORES

**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

#### HONESTIDAD:

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

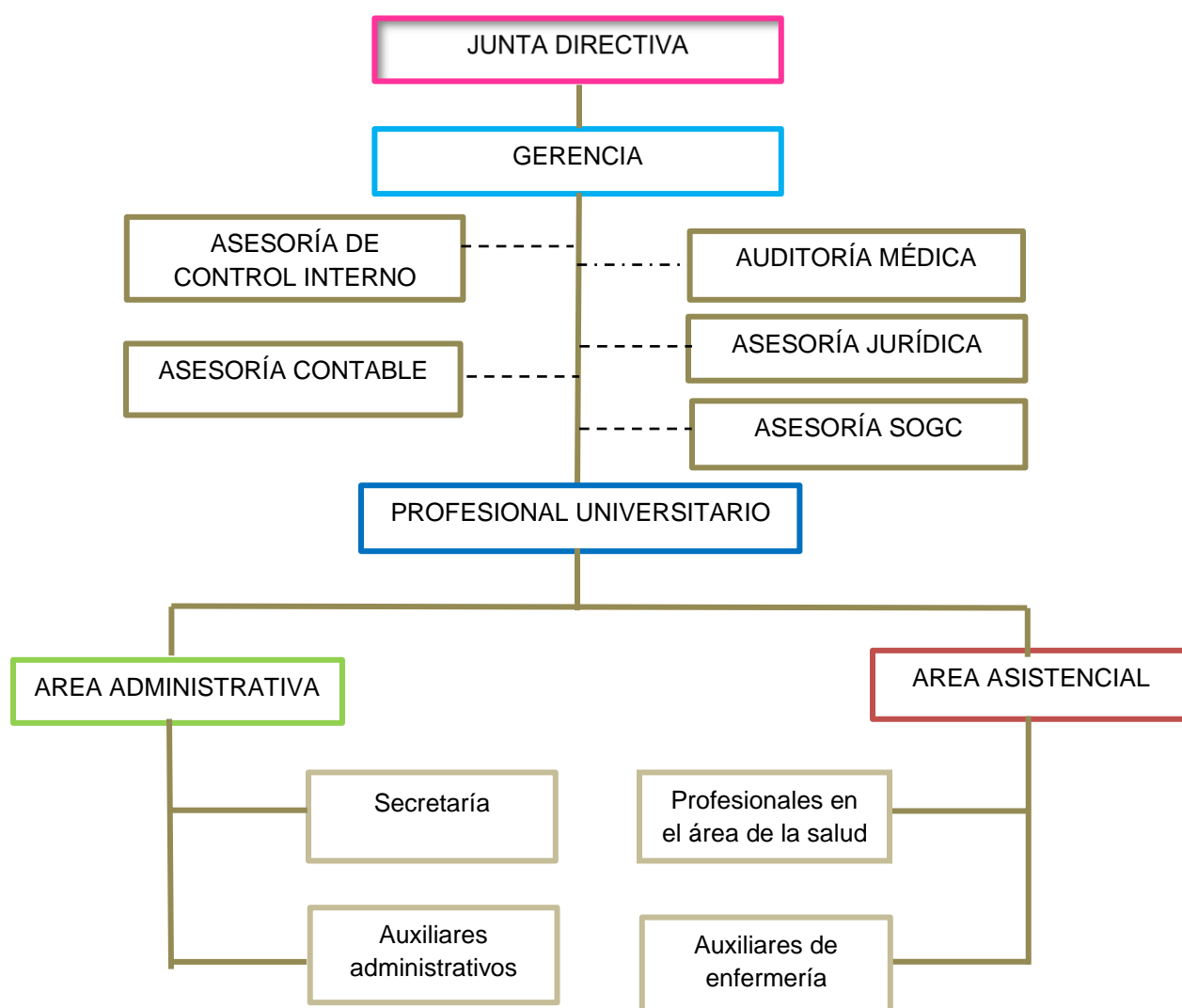
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 13 de 22	

### 3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL

Aprobado mediante acuerdo No 003 de 28 de marzo de 2018 por medio del cual se modifica la estructura Orgánica de la E.S.E hospital San Vicente de Ramiriquí



NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-002
		Versión: 02
		Fecha: 28/01/2020
	Página: 14 de 22	

<b>VERSIÓN 2.0</b>	<b>Elaboró:</b> Grupo Asesor Control Interno <b>Revisó:</b> Comité de Control Interno <b>Aprobó:</b> Comité de Control Interno	
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--


**NIT 891800644-9**

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	Código:	PLA-SST-ES-DE-002
	Versión:	02
	Fecha:	28/01/2020
	Página:	15 de 22

### 3.7 MAPA DE PROCESOS

Aprobado mediante resolución No 258 de 04 de Julio de 2018) Por medio de la cual se Actualiza y adoptan los procesos que conforman el Mapa de procesos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí




NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 16 de 16	

#### 4. DEFINICIONES

**Seguridad y salud en el trabajo (SST):** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Accidente de Trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

**Enfermedad Laboral:** Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

**Riesgo:** La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

**Clase de riesgo:** Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican. Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V.

**Factor de riesgo:** Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

**Grado de Riesgo (o peligrosidad):** Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la potencialidad de daño de un factor de riesgo frente a los demás.

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 17 de 17	

**Higiene Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

**Incidente de Trabajo:** Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros. **Morbilidad:** Hace referencia al porcentaje de enfermos con relación a una población determinada.

**Medicina del Trabajo:** Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

**Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

**Política de Seguridad:** Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores. Para tal fin el más alto nivel directivo debe elaborar y firmar una política de salud ocupacional, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas. Por lo tanto, esta debe incluir en enunciados generales, los objetivos a alcanzar en materia de salud y seguridad.

**Probabilidad:** Es la posibilidad de que la exposición al factor de riesgo en el tiempo genere las consecuencias no deseadas; dicha probabilidad está directamente relacionada con los controles que la empresa haya establecido para minimizar o eliminar el riesgo. R.A.T.

**Reporte de Accidente de Trabajo:** Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.

**Seguridad Industrial:** Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 18 de 18	

aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

**Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

**Vigilancia Epidemiológica** El programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) no es otra cosa que la aplicación de los principios, métodos y procedimientos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo a la vigilancia y control de un factor de riesgo específico y prioritario o de una enfermedad prevalente. Es parte integral y debe realizarse en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 19 de 19	

## 5. ALCANCE

El plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo aplica para todos los trabajadores, contratista y terceros de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en la ejecución de los procedimientos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 20 de 20	

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la entidad en el desarrollo de las funciones

Identificar, valorar e intervenir los posibles riesgos laborales, dentro de cada área E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí.

Promover las condiciones laborales de los trabajadores de la entidad

Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
		Página: 21 de 21

## 7. PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar plan anual de trabajo	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Enero
Autoevaluación sistema de SG-SST	Todo el personal	ASESOR SGSST	Diciembre 2021
Socialización autoevaluación de SGSST	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Enero 2022
Seguimiento a estándares mínimos SG-SST	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Todo el año
Realizar inspecciones de seguridad	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Todo el año
Actualizar reglamento de higiene y seguridad	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Febrero
Revisar y actualizar plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias	Todo el personal	ASESOR SGSST	Febrero
Actualizar matriz de requisitos legales	Todo el personal	ASESOR SGSST	Marzo
Actualizar matriz de identificación de peligros	Todo el personal	ASESOR SGSST	Abril
Rendición de cuentas del desarrollo del sistema, de gestión en salud y seguridad	Todo el personal	ASESOR SGSST	Enero
Realizar profesigramas	Todo el personal	ASESOR SG-SST	marzo
Realizar reuniones de copasst y convivencia	Todo el personal	ASESOR SG-SST	periódicamente
Capacitación brigadas de emergencia (sistemas de evacuación, control de incendios, primeros auxilios, atención a emergencias)	Todo el personal	ASESOR SG-SST	Junio y julio
Elaboración de protocolo para adquisición de productos y servicios de sgsst	Todo el personal	ASESOR SG-SST	mayo
Manejo y atención en riesgo ergonómico	Todo el personal	ASESOR SG-SST	

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 22 de 22	

Capacitación en emergencias por pinchazos	Todo el personal	ASESOR SG -SST	Agosto
Capacitación en Reporte de accidentes	Todo el personal	ASESOR SG -SST	Septiembre
Capacitación manejo del estrés	Todo el personal	ASESOR SG -SST	octubre
Manejo y atención de riesgo psicosocial	Todo el personal	ASESOR SG -SST	permanente
Participación en simulacro Nacional	Todo el personal	Asesor SG -SST Y Gerente	definir
Capacitación acoso laboral y manejo de conflictos	Todo el personal	Asesor SG -SST	Noviembre
Diseñar el programa de estilos de vida saludable para el personal de la empresa	Todo el personal	ASESOR SGSST	junio
Capacitación en Responsabilidades y fundamentos del trabajador frente al SG-SST	Todo el personal	Asesor SG -SST	marzo
Definir la descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, aplicar encuesta de perfil de cargo	Todo el personal	ASESOR SG-SST	febrero
Desarrollar actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica	Todo el personal	Asesor SG-ST	permanente
Realizar la investigación, y registro estadístico de accidentes e incidentes laborales	Todo el personal	ASESOR SG-SST	permanente

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 23 de 23	

Registrar medición de la severidad, prevalencia e incidencia de los incidentes accidentes, y enfermedad laboral	Todo el personal	Asesor SG-ST	permanente
Medición de ausentismo laboral			permanente
Realizar el plan de mejoramiento para el SGSST	Todo el personal	Asesor SG-SST	febrero

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PLA-SST-ES-DE-001
		Versión: 01
		Fecha: FEBRERO 27 DE 2019
	Página: 24 de 24	

## 8. METAS

Para la vigencia 2022 la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí provee capacitar al setenta y cinco (75%) del personal de la institución durante la vigencia del presente plan.

Ejecutar los temas programados en el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2022 en un (80%) de acuerdo al cronograma establecido.

## 9. INDICADORES

Los Indicadores para Evaluar la Gestión del Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo son los siguientes:

Indicador	Formula	Frecuencia de análisis
Asistencia	Número de personas que asisten a las actividades programadas / Total personal de la entidad*100	Semestral
Implementación	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades x 100	Semestral

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO		
ELABORO	REVISO	APROBÓ
FIRMA: NOMBRE: SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ CARGO: GERENTE	FIRMA: NOMBRE: COMITE CARGO: GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FIRMA: NOMBRE: COMITE CARGO: GESTIÓN Y DESEMPEÑO
CONTROL DE CAMBIOS		
CAMBIO REALIZADO	FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN
CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL	4 DE ENERO DE 2022	03

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)